



HAGO CONSTAR:

Que se expone en el tablón de edictos del IMAS, y a efectos informativos en la página web <www.imasmallorca.net>, la **lista provisional de valoración de méritos**, con indicación de la puntuación que han obtenido las personas aspirantes y el número de orden, del concurso para formar parte de una bolsa de trabajo de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico/a Auxiliar, **Especialidad Técnico/a Auxiliar de Informática**, convocado por la Resolución de la presidenta del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales de 21 de septiembre de 2017 (BOIB núm. 119, de 28 de septiembre de 2017).

Las personas aspirantes disponen de un **plazo de 10 días hábiles**, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, **para alegar o reclamar lo que estimen oportuno sobre la valoración provisional de méritos.**

Palma, 6 de febrero de 2018

El secretario de la Comisión Técnica de Valoración

Francesc Ramis i Ferrer



Consell de Mallorca

■ Departament de Benestar Social
Institut Mallorquí d'Afers Socials